



Diez de noviembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00056-00**

I. Se agrega y pone en conocimiento de las partes, la información allegada por el Colegio San José Manyanet, y Divino Salvador, respecto de los menores NICOL y CRISTIAN MADRID VÉLEZ, de acuerdo al oficio del 28 de septiembre de 2023.

II. Así mismo, respecto a la solicitud de que una de las declaraciones de testigos se realice por medios virtuales atendiendo el hecho de que la citada se encuentra fuera del país; tiene el infrascrito para precisar, sin necesidad de mayores elucubraciones, que accede a lo petitionado, en consecuencia, AYDA LUCY CASTAÑO MONSALVE, podrá acceder a la diligencia a través del aplicativo LIFESIZE a quien se le compartirá el link de la misma.

III. Finalmente, resulta menester REQUERIR a la Asistente Social adscrita al Juzgado para que realice la labor que le fuera encomendada en la pluricitada audiencia, vale decir, elaborar entrevista con el menor CRISTIAN MADRID VÉLEZ, misma que deberá estar lista para la audiencia de Instrucción y Juzgamiento que habrá de realizarse el próximo 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 2:00 p.m., en las instalaciones del Juzgado a excepción de la persona antes nombrada.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTES RESTREPO
Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87c628caf9f3d9e056808bbf6a1998d33f8be0f45386d130a86bd1a5004b0bf7**

Documento generado en 10/11/2023 04:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>